

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 114/2018.

Montevideo, 24 ABR 2018

VISTO: el régimen de Dedicación Total previsto por el artículo 119 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley Nº 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

RESULTANDO: I) que en el Ministerio de Relaciones Exteriores existe una plaza vacante en dicho régimen;-----

II) que la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores Jefe de Sección (Escala-fón C) Ivonne Casamayou Gómez desempeña funciones en la Secretaría del señor Ministro de Relaciones Exteriores, lo cual hace necesario su consagración integral a las funciones, con el cumplimiento de un horario que excede ampliamente el horario mínimo de cuarenta horas semanales de labor;-----

CONSIDERANDO: que por necesidades del servicio resulta pertinente la inclusión de la mencionada funcionaria en el régimen de Dedicación Total y que ello reporta un beneficio para la Administración;-----

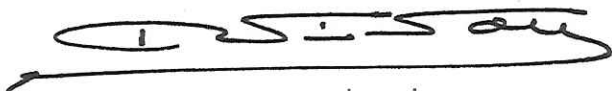
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 119 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley Nº 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el régimen de Dedicación Total a la señora funcionaria Jefe de Sección (Escala-fón C) Ivonne Casamayou Gómez, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, en tanto preste funciones en la Secretaría del señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020